



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

**RESOLUCIÓN N° 118-2019/UNTUMBES-FACSO-D.**

Tumbes, 15 de julio de 2019.

**VISTO:** El expediente N°1408, del 05 de julio del 2019, correspondiente a la comunicación con la cual la presidenta del Jurado constituido con la RESOLUCIÓN N° 042-2019/UNT-FACSO-D, del 19 de febrero del 2019, alcanza el anteproyecto de tesis titulado **"INTELIGENCIA EMOCIONAL Y RENDIMIENTO ACADEMICO EN LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL DE SECUNDARIA DEL GRADO DE 1° Y 2° DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA MILITAR ANDRES AVELINO CACERES TUMBES-2019"**, presentado por la estudiante **VIVIANA DEL PILAR BARBA SANCHEZ**, para optar el título de Licenciada en Psicología; y

**CONSIDERANDO:**

Que de lo consignado en el acta suscrita por los integrantes del indicado jurado, el 05 de julio del 2019 y que obra en el expediente señalado en la referencia, se desprende que el mencionado anteproyecto de tesis ha sido debidamente corregido por la mencionada estudiante y favorablemente evaluado para efectos de su correspondiente aprobación como proyecto de tesis;

Que teniendo en cuenta lo expuesto, deviene procedente la aprobación del indicado documento, con el carácter de proyecto de tesis y cuya evaluación debe continuar a cargo de los docentes miembros de ese mismo jurado calificador;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente, en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se consignan en la parte Resolutiva;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el proyecto de tesis titulado **"INTELIGENCIA EMOCIONAL Y RENDIMIENTO ACADEMICO EN LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL DE SECUNDARIA DEL GRADO DE 1° Y 2° DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA MILITAR ANDRES AVELINO CACERES TUMBES-2019"**, presentado

**RESOLUCIÓN N° 118-2019/UNTUMBES-FACSO-D.**

por la estudiante de la Escuela Profesional de Psicología **VIVIANA DEL PILAR BARBA SANCHEZ**, para optar el título profesional de licenciada en Psicología documento cuyo texto forma parte de esta Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCOMENDAR** al Jurado Calificador constituido con la **RESOLUCIÓN DECANAL N° 042-2019/UNT-FACSO-D**, del 19 de febrero del 2019, la evaluación del proyecto de tesis titulado **"INTELIGENCIA EMOCIONAL Y RENDIMIENTO ACADEMICO EN LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL DE SECUNDARIA DEL GRADO DE 1° Y 2° DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA MILITAR ANDRES AVELINO CACERES TUMBES-2019"**. Dicho Jurado tiene la siguiente conformación:

**Presidenta:** Dra. Marilú Elena Barreto Espinoza  
**Secretaria:** Mg. Abraham Eudes Pérez Urruchi  
**Vocal:** Dra. Sherly Francisco Izquierdo Valladares

**ARTÍCULO TERCERO.- RATIFICAR** a la Dra. Eva Matilde Rhor García Godos como asesora del proyecto de tesis **"INTELIGENCIA EMOCIONAL Y RENDIMIENTO ACADEMICO EN LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL DE SECUNDARIA DEL GRADO DE 1° Y 2° DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA MILITAR ANDRES AVELINO CACERES TUMBES-2019"**.

**ARTÍCULO CUARTO.- COMUNICAR** la presente Resolución a los docentes aquí nominados, así como a la mencionada estudiante, para conocimiento y pone que actúen en consecuencia.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el quince de julio del dos mil diecinueve.

**REGÍSTRASE Y COMUNICASE:** (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) LIC. YOLANDA JACQUELINE PEÑA HERRERA, Secretaria Académica (e) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

  
LIC. YOLANDA JACQUELINE PEÑA HERRERA  
Secretaria Académica de la FACSO

C. c.  
- RECTOR-VRAÇAD-VRINV-OGCDA  
- FACSO-DEPs+DDPs-REG.TEC  
- HIST. ACAD.-Interesado-Archivo  
AIV/D.  
YJPH/Sec. Acad.(e)  
RMO